

FISCALIZACIÓN DEL IMSS A FIGURAS DE EVASION DE OBLIGACIONES PATRONALES

Por: Jesús Marcín

El tema del que quiero platicarles tiene que ver con la fiscalización que a últimas fechas hemos observado de parte del Instituto Mexicano del Seguro Social a los patrones; lo anterior se ha hecho patente en las diversas revisiones que recientemente ha efectuado a despachos de asesoría legal y fiscal.

Es de todos conocido que dichas revisiones han tenido como finalidad la comprobación del debido cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, las cuales de acuerdo a lo publicado en diversos comunicados no han sido cumplidas en su totalidad, utilizándose para tales efectos diversas figuras consideradas prácticas indebidas.

Existen algunas cifras que quisiera compartir con ustedes, ya que de enero a abril del presente año (2010), el IMSS ha fincado un total de un 1'117,377 créditos a patrones, de los cuales sólo se han impugnado 7,944, lo que representa el 0.71% del universo mencionado. Más impactante es la cifra en pesos que representan ese número de créditos, que asciende a 4'496,123,814.38 millones de pesos.

En lo que respecta a 2009, la totalidad de créditos fiscales fincados por el IMSS fue de 2,663,985 que representa un importe de 9'786,587,648.35 millones de pesos, lo cual demuestra que de seguir el comportamiento de la autoridad en cuanto a fiscalización en el presente año, se rebasaría la cifra del año inmediato anterior en un 35% aproximadamente.

Lo anterior, pone de manifiesto el hecho de que el IMSS está llevando a cabo revisiones exhaustivas a los contribuyentes que considera no están cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social.

Y es que pareciera que las únicas opciones para reducir costos en las empresas es a través de la evasión, sin embargo, existen posibilidades importantes manejadas por firmas serias que les permiten a las empresas ahorrar sin tener que infringir las leyes de nuestro país.

Por todo lo que mencioné anteriormente, considero fundamental el cumplimiento de las obligaciones legales ante autoridades clave como el IMSS, razón por la cual pedir apoyo de profesionales que con base en lo establecido por las leyes en nuestro país les permitan pagar de manera más justa y equitativa sus obligaciones legales, se convierte cada vez más en una imperiosa necesidad.